



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Arrendamiento de coto de caza

Conforme el acuerdo de este Ayuntamiento del 19 de marzo de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de subasta al alza, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.188, de unas 1.985,74 Ha., ubicado en Arcos de la Llana (Burgos).

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días se presenten ante el Pleno de este Ayuntamiento, las alegaciones que se consideren oportunas. Simultáneamente, se convoca subasta para la adjudicación, si bien la misma se retrasará, en caso de presentarse reclamaciones al pliego y hasta que las mismas sean resueltas. A disposición de los interesados, se encuentra el pliego de condiciones, cuyos datos más destacados son:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arcos de la Llana (Burgos)
- b) Obtención de documentación, información y presentación de plicas: Domicilio: calle La Iglesia, 1, Arcos de la Llana (09195 Burgos). Teléfono 947 405 332. Fax 947 404 313.
- c) Dirección del perfil de contratante a efectos de consulta de la documentación: <https://contratante.burgos.es>; y página web: www.arcosdelallana.es

2. – Periodo de arrendamiento: Diez campañas cinegéticas.

3. – Tipo base de licitación sin IVA: 105.000 euros por las diez temporadas (10.500 euros temporada). El IVA vigente será cobrado al adjudicatario.

4. – Pagos: Por anualidades anticipadas conforme señala el pliego.

5. – Garantía: Provisional de 2.500,00 euros y definitiva del 6% de la adjudicación.

6. – Presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. – Pliego y modelo de proposición: A disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento, perfil del contratante y página web del Ayuntamiento.

8. – Apertura de plicas: A las 13 horas del primer jueves hábil, una vez hayan transcurrido cinco días naturales, desde la finalización del plazo de presentación de plicas.

9. – Gastos: Conforme señala el pliego.

En Arcos de la Llana, a 20 de marzo de 2015.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa